

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT Servicio de Administración Tributaria

Análisis del Cumplimiento Art. 76-A Ley de Impuesto Sobre la Renta.

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT Servicio de Administración Tributaria

Fecha



SHCP SAT


Artículo 76-A de la Ley del ISR.

BEPS Action 13 ➤ “Plan de acción contra la erosión de la base gravable y el traslado de beneficios”

Desarrolla las normas en materia de PT para aumentar su transparencia en la administración tributaria.

- Conocer de forma certera sus posiciones en materia de PT.
- Identificar si las empresas han movido sus beneficios a un país con trato fiscal preferente.
- Optimización de los recursos de revisión y facilidad de la revisión correspondiente
- Cubrir las preocupaciones relativas al uso indebido de la información y los costos de cumplimiento.




 **Artículo 76-A de la Ley del ISR.**

- Establece la **obligación** de presentar declaraciones informativas en materia de precios de transferencia.

Contribuyentes obligados:

- Personas morales con ingresos acumulables superiores a \$686 millones.
- Sociedades mercantiles que pertenezcan al régimen fiscal opcional para grupos de sociedades.
- Entidades paraestatales de la administración pública federal.
- Personas morales residentes en el extranjero que tengan establecimiento permanente en el país.



 **Artículo 76-A de la Ley del ISR.**

➤ **Tipos de declaraciones según el Artículo 76-A LISR.**








Master File

Declaración informativa maestra.

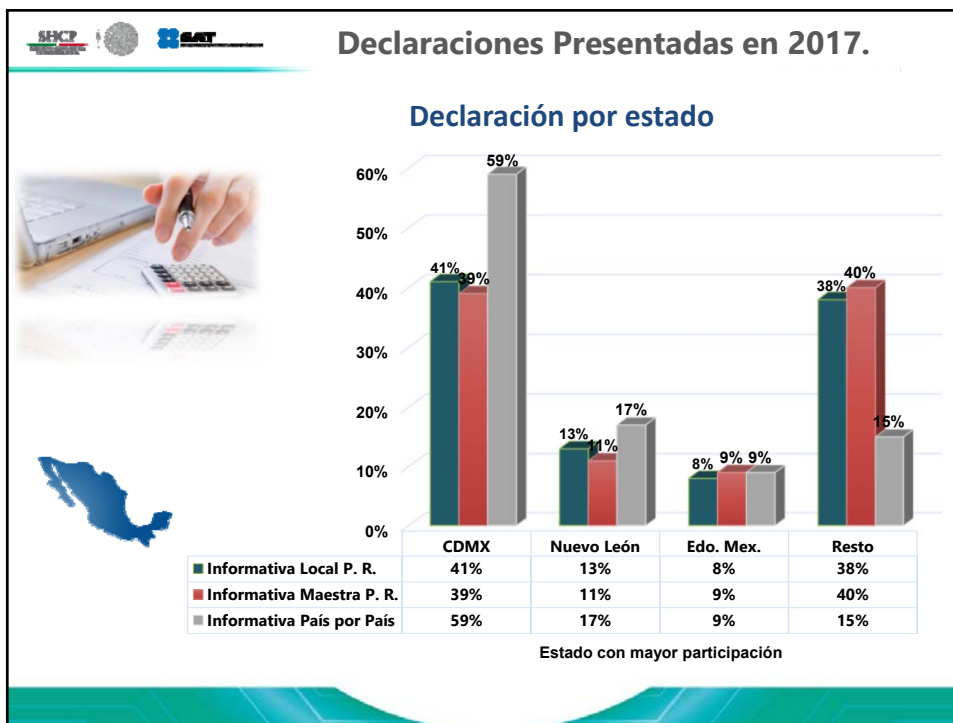
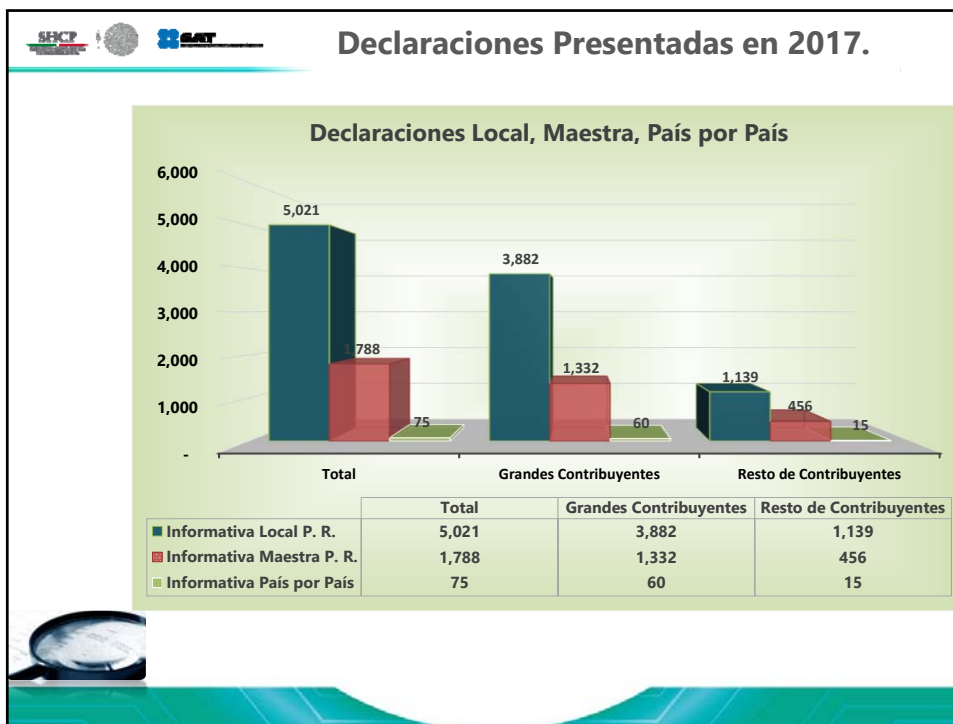
Local File

Declaración informativa local de partes relacionadas.

Country-by-Country

Declaración informativa país por país.





Multas "Local File".

De acuerdo con las bases institucionales del SAT

El presente año se recibieron un total de 5,021, Declaración informativa **local** de partes relacionadas en todo el País.

Se tomaran medidas y programas que incentiven el cumplimiento voluntario.

Se determinaron a los contribuyentes obligados de acuerdo al Artículo 32-H del Código Fiscal de la Federación.

- **Fracción I**, por ingresos mayores a 686 millones de pesos.
- **Fracción II**, Grupo de sociedades.
- **Fracción III**, Administración Pública.
- **Fracción IV**, Establecimientos Permanentes.

Multa por incumplimiento \$7,998.39 USD



Multas "Local File".

Contribuyentes que han promovido Juicio de Amparo o Nulidad.

Se les otorgó suspensión provisional o definitiva (J.N.) para que la autoridad no aplique en su perjuicio el art. 76-A LISR y las reglas correspondientes.

JUICIO DE AMPARO (J.A.)

JUICIO DE NULIDAD (J.N.)

El 100% de los recursos resueltos han sido a favor del SAT



SHCP **SEAT**

Multas "Local File".

Criterios jurisdiccionales utilizados para resolver de manera favorable las controversias.

- La obligación de proporcionar a las autoridades fiscales las declaraciones anuales informativas de partes relacionadas (maestra, local y país por país), responde -entre otras razones- al compromiso de México como miembro de la OCDE e integrante del G20, de participar y poner en práctica en su legislación interna los acuerdos alcanzados a nivel internacional, a efecto de identificar prácticas y estrategias fiscales de empresas multinacionales.
- La información exigida tiene el propósito de transparentar las operaciones de los grupos multinacionales ante la autoridad hacendaria, a efecto de que ésta pueda detectar o descartar la presencia de una conducta elusiva o evasiva en materia fiscal y, en su caso, evaluar en qué casos ejercerá sus facultades de comprobación, tomando en consideración que los sujetos obligados cuentan con la información perteneciente a otra empresa del grupo, en tanto participan en cierta medida en su administración, control o capital, y que la conservación de la documentación respectiva es necesaria para adoptar decisiones en torno a las operaciones que se celebran, así como para demostrar que los precios o contraprestaciones pactados entre partes relacionadas, se llevan a cabo conforme a la normatividad aplicable.
- La información exigida al contribuyente a través de aquéllas está estrechamente vinculada con la que debe tomar en cuenta al momento de celebrar operaciones con empresas del grupo, lo que implica que su obtención no amerita costos y cargas desproporcionadas, ni requiere de una búsqueda exhaustiva que haga imposible el cumplimiento de la obligación señalada.



SHCP **SEAT**

Análisis de medición de riesgo.

• 4 Cuadrantes con información cuantitativa y cualitativa

MF	CbC
LF	DIM 9



Análisis de medición de riesgo.

Análisis de medición de riesgo

Local file – requerimientos domésticos específicos

“Información financiera y fiscal de las partes relacionadas extranjeras que sean contraparte en cada transacción analizada, consistente en activo circulante, activo fijo, ventas, costos, gastos operativos, utilidad neta, base gravable y pago de impuestos.


- En línea con las acciones 8, 9 y 10 del plan de acción BEPS
- Es información necesaria y relevante para evidenciar la correcta aplicación del principio arm's length, así como la selección apropiada de las metodologías de precios de transferencia
- Información bi-direccional es inherente y esencial en análisis de precios de transferencia
 - Verificación cuantitativa y cualitativa, y elección documentada y soportada de la “parte analizada”
 - Identificación de contribuciones únicas y valiosas.
- Suprema Corte de Justicia – el requerimiento no es inconstitucional ni extraterritorial
- La empresa podrá declarar que no tuvo acceso a la información de la entidad extranjera
- Es un elemento más del semáforo del modelo de riesgo en precios de transferencia






Análisis de medición de riesgo.

Ejemplos de indicadores de riesgo que pueden detectarse con información del CbC


- Huella de un grupo en una jurisdicción (tamaño como indicador de riesgo)
- Alta proporción de ingresos con partes relacionadas en una jurisdicción
- Los resultados en una jurisdicción se desvían de los de potenciales comparables
- Los resultados en una jurisdicción no reflejan tendencias de mercado
- Jurisdicciones con utilidades significativas pero poca actividad
- Jurisdicciones con utilidades significativas pero bajos niveles de ISR
- Jurisdicciones con actividades significativas pero utilidades bajas (pérdidas)
- Presencia en jurisdicciones que implican riesgo BEPS
- Actividades móviles en jurisdicciones con baja tasa impositiva






Análisis de medición de riesgo.

- Ejemplos de indicadores de riesgo que pueden detectarse con información del CbC (continuación)
 - Cambios en la estructura de un grupo (adquisiciones, enajenaciones)
 - Propiedad intelectual separada de actividades relacionadas (ubicación vs propiedad/gestión)
 - Entidades de marketing en jurisdicciones que no son mercados clave
 - Entidades de procura en jurisdicciones fuera de sus sitios de manufactura
 - ISR pagado es consistentemente menor al devengado
 - Presencia de entidades de residencia dual
 - Presencia de entidades con no-residencia fiscal
 - Revelación de ingresos apátridas (*stateless revenue*)
 - Información en un CbC no corresponde con información previamente proporcionada por una entidad constituyente



Análisis de medición de riesgo.

- **Estar preparado para el creciente nivel de controversias, y responder con:**
 - Comprensión del contexto mundial, acciones y enfoques específicos de cada país
 - Realización de un análisis profundo de identificación de riesgos y adopción de estrategias de mitigación de los mismos
 - Preparación y conservación de documentación con soporte sólido
 - Obtención de resoluciones anticipadas / APAs
 - Manejo cuidadoso de las auditorías.
 - Desarrollo de planes estratégicos de defensa y aplicación de las mejores prácticas.

